SOLICITUD DE DÉBITO AUTOMÁTICO

Señores:
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Por medio del presente Yo,

Tipo y N° de Documento de Identidad	Apellidos y Nombre / Razón Social

Dirección

Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	Correo Electrónico / E - mail

AUTORIZO A REALIZAR EL DEBITO AUTOMÁTICO DE MI TARJETA:
(Marque con una "X" el tipo de tarjeta)

CRÉDITO ☐ DEBITO ☐ VISA ○ MasterCard ○ AMERICAN EXPRESS ○

NÚMERO

VENCE FIN DE:

MES	AÑO

REFERIDOS A: (Marque con una "X" su opción de pago)

IMPUESTO PREDIAL 202__		ARBITRIOS MUNICIPALES 202__	
PAGO ANUAL (1/.)		PAGO ANUAL (1/.)	
PAGO TRIMESTRAL (2/.)		PAGO TRIMESTRAL (2/.)	

(1/.) Cargo en el mes de Febrero.
(2/.) Cargo a partir de los meses de Febero, Mayo, Agosto y Noviembre.

A FIN QUE SEA ABONADO A LA CUENTA CORRIENTE DE:

CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE		APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA DEL TITULAR DE LA TARJETA

Contáctenos:
servicios_rentas@miraflores.gob.pe
TRIBUTOS MIRAFLORES: 617-7555

Miraflores, _____202___
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

USUARIO	
FIRMA	

TERMINOS Y CONDICIONES PARA DÉBITO AUTOMÁTICO

1) El débito se efectuará por el importe determinado por la entidad, de acuerdo a lo emitido en la cartilla de liquidación de tributos del año en curso y/o el estado de cuenta actualizado a la fecha de la carga.

2) El débito, se realizará una semana antes al día del vencimiento y se procederá en la medida que la cuenta se encuentre activa y con fondos disponibles.

3) El débito automático procederá siempre y cuando se afilien las siguientes tarjetas: VISA: Podrán afiliarse tarjetas de crédito o débito. MASTERCARD: Solo tarjetas de crédito, AMERICAN EXPRESS: Solo tarjetas de crédito.

4) La municipalidad ordenará a la empresa de la tarjeta afiliada que se procese el cobro y/o devolución siempre en moneda soles, sin responsabilidad de que el cliente no cuente con saldo disponible, y el cobro y/o devolución se realice por otro tipo de moneda en alguna cuenta alterna.

5) En caso de reemplazo de la tarjeta por pérdida, robo o vencimiento, el Banco actualizará el nuevo número de la tarjeta para poder continuar con el cargo automático. Sin perjuicio de ello, es obligación del contribuyente informar a la Municipalidad el cambio del número de la tarjeta. Podrá comunicarlo al correo servicios_rentas@miraflores.gob antes de las fechas de vencimiento.

6) La Municipalidad no se hará responsable por los resultados del proceso del débito automático denegado, por ello el contribuyente deberá contactarse con el banco emisor.

7) La solicitud del cargo automático a la Tarjeta estará vigente hasta que el Cliente solicite su desafiliación al sistema, que podrá ser por correo electrónico, comunicándolo a servicios_rentas@miraflores.gob.pe o presentando una solicitud de desafiliación por trámite documentario, firmada por el contribuyente y/o tarjeta habiente, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 p.m.

8) En el caso de afiliación de una tarjeta de una persona jurídica, deberá anexarse una copia de la vigencia de poderes de la empresa, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

9) La desafiliación o modificación del débito automático, deberá ser solicitado por el contribuyente y/o tarjeta habiente con una semana antes a la fecha de vencimiento.